



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.67/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.16/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, aprobado con 35 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por una contentiva de la propuesta de transferencia de fondos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria no modifica el Presupuesto Vigente de ingresos y gastos del año 2024.

Considerando: Que el objetivo de la presente reformulación es aumentar en RD\$250,000.00 la cuenta de Pensiones de la Dirección de Gestión Humana para poder atender los pagos de Salarios de trece (13) pensionados y de Regalía Pascual a dos (2) pensionados de la institución. En adicción, realizar un movimiento de RD\$1,000,000.00 en la cuenta de Eventos Generales de la Dirección de Gestión Humana, para corregir el Destino de esta desde Educación (E) a Servicio (S). Este monto no tiene efecto en la Dirección, el Programa y el Objeto del gasto.

Considerando: Que las Direcciones que presentan variación en su Presupuesto modificado en la presente Reformulación Presupuestaria son:

PROGRAMA	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado
124	DESPACHO DEL ALCALDE	205,007,820.07		250,000.00	-250,000.00	204,757,820.07
143	DIRECCION DE GESTION HUMANA	120,747,526.49	1,250,000.00	1,000,000.00	250,000.00	120,997,526.49
TOTAL		<u>325,755,346.56</u>	<u>1,250,000.00</u>	<u>\$1,250,000.00</u>	<u>0</u>	<u>325,755,346.56</u>

Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentaron movimiento en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Cont...

Res. No.67/2024.-



Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado RD\$
22	CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,901,184,631.29	1,000,000.00	(1,000,000.00)	-	2,902,184,631.29
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,725,000.00	250,000.00	(250,000.00)	-	223,725,000.00
TOTAL		2,901,184,631.29	1,250,000.00	(1,250,000.00)	=	3,125,909,631.29

Considerando: Que los Programas que presentaron movimiento en la presente Reformulación Presupuestaria son:

PROGRAMA	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,365,557,474.10	1,000,000.00	-1,000,000.00	-	1,365,557,474.10
98	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	76,531,000.00	250,000.00	-250,000.00	-	76,531,000.00
TOTAL		1,365,557,474.10	1,250,000.00	(1,250,000.00)	=	1,442,088,474.10

Blc
[Handwritten signature]

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado RD\$	%
PERSONAL	1,755,238,300.46	-	-	-	1,755,238,300.46	25
SERVICIO	3,613,801,405.78	1,250,000.00	-	1,250,000.00	3,615,051,405.78	50
INVERSIÓN O CAPITAL	1,436,240,893.39	-	-	-	1,436,240,893.39	20
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	356,680,133.00	-	-1,250,000.00	-1,250,000.00	355,430,133.00	5
TOTALES	7,161,960,732.63	1,250,000.00	-1,250,000.00	0	7,161,960,732.63	100.00

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Cont...

Res. No.67/2024.-

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 16ava Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$1,250,000.00(UN MILLON, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000067, de fecha 03 de diciembre del 2024, Transferencias de Fondos.


Segundo: Autorizar, como al efecto autoriza, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional